



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 46 Junta Electoral FAMAFA / Sorteo orden de precedencia BUS listas oficializadas / EX-2021-00  
417686-UNC-ME#FAMAFA

---

ACTA N° 46

JUNTA ELECTORAL FAMAFA 2021

SORTEO ORDEN PRECEDENCIA DE LAS LISTAS OFICIALIZADAS

EN LA BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO (BUS)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 18 hs. del día veinte (20) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El Art. 128 del Reglamento Electoral de la UNC

Las siguientes actas 2021 de esta Junta Electoral en las cuales se oficializan las listas para las elecciones a sustanciarse en la FAMAFA:

- Acta N° 22, Lista N° 17, candidatos/as al Decanato de la FAMAFA denominada "MÁS FAMAFA".
- Acta N° 34, Lista N° 314, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento adjuntos/as, denominada "CONSENSO FAMAFA".
- Acta N° 35, Lista N° 267, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento titulares y asociados/as, denominada "LISTA ROJA".

- Acta N° 36, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento adjuntos/as, denominada "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".
- Acta N° 37, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento auxiliares, denominada "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".
- Acta N° 38, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento titulares y asociados/as, denominada "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".
- Acta N° 39, Lista N° 7, candidatos/as a consejeros/as nodocentes, denominada "UNIDAD NODOCENTE".
- Acta N° 40, Lista N° 11, candidatos/as a consejeros/as nodocentes, denominada "DIGNIDAD NODOCENTE – PARTICIPACIÓN".
- Acta N° 41, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "GURI – LA BISAGRA".
- Acta N° 42, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "FRANJA MORADA".
- Acta N° 43, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as egresados/as, denominada "INTEGRACIÓN DE EGRESADES FAMAFA - IEF".
- Acta N° 44, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as egresados/as, denominada "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS".
- Acta N° 45, Lista N° 11, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "ALTERNATIVA - MNR".

#### CONSIDERANDO

Que no se ha presentado ninguna otra lista de candidatos/as para el Decanato.

Que en el claustro docente, estamento auxiliares, también se ha presentado una sola lista para candidatos/as a consejeros/as.

Que han sido debidamente notificados del día y hora del sorteo de orden precedencia en la BUS los/as apoderados/as de todas las listas oficializadas.

Que el sorteo se ha realizado en cumplimiento de la normativa electoral vigente en la UNC habiendo asistido al mismo los/as apoderados/as de las listas oficializadas que se detallan en el anexo que, como archivo embebido, acompaña a la presente.

#### SE RESUELVE

1. NO REALIZAR el sorteo de orden de precedencia para la BUS en lo que respecta a la lista de candidatos/as al Decanato por haber sólo una oficializada.
2. NO REALIZAR el sorteo de orden de precedencia en la BUS en lo que respecta a la lista de candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento auxiliares, por haber sólo una oficializada.
3. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento titulares y asociados/as, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:



| N° LISTA | DENOMINACIÓN            | ORDEN DE PRECEDENCIA |
|----------|-------------------------|----------------------|
| 17       | AUTONOMÍA UNIVERSITARIA | 1° (primera)         |
| 267      | LISTA ROJA              | 2° (segunda)         |

4. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento adjuntos/as, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

| N° LISTA | DENOMINACIÓN            | ORDEN DE PRECEDENCIA |
|----------|-------------------------|----------------------|
| 17       | AUTONOMÍA UNIVERSITARIA | 1° (primera)         |
| 314      | CONSENSO FAMAFA         | 2° (segunda)         |

5. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

| N° LISTA | DENOMINACIÓN      | ORDEN DE PRECEDENCIA |
|----------|-------------------|----------------------|
| 11       | ALTERNATIVA - MNR | 1° (primera)         |
| 17       | GURI – LA BISAGRA | 2° (segunda)         |
| 15       | FRANJA MORADA     | 3° (tercera)         |

6. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as nodocentes, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

| N° LISTA | DENOMINACIÓN                       | ORDEN DE PRECEDENCIA |
|----------|------------------------------------|----------------------|
| 11       | DIGNIDAD NODOCENTE – PARTICIPACIÓN | 1° (primera)         |
| 7        | UNIDAD NODOCENTE                   | 2° (segunda)         |

7. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as egresados/as, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

| N° LISTA | DENOMINACIÓN                          | ORDEN DE PRECEDENCIA |
|----------|---------------------------------------|----------------------|
| 15       | FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS       | 1° (primera)         |
| 17       | INTEGRACIÓN DE EGRESADES FAMAFA - IEF | 2° (segunda)         |

8. Notifíquese, publíquese y archívese.

